

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: miércoles, 06 de abril de 2016 11:57

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AE007T0000677

Sr(a) Alfredo Sone

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AE007T0000677, sírvase a revisar el archivo Excel adjunto que contiene el detalle de respuesta a su requerimiento.

La información enviada se ajusta al marco legal aplicable y corresponde a la información que está registrada en los sistemas informáticos del Servicio Nacional de Aduanas a la fecha de su publicación, para la tramitación de la Declaración Única de Ingreso (DIN) y del Documento Único de Salida (DUS). En virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia N° 20.285, se han excluido los datos de carácter personal, los reservados y los que permiten identificar directamente a las personas que intervinieron en las operaciones informadas. También se han excluido los que corresponden a campos en desuso.

Respecto a la instancia de reclamo, la única vía posible es presentar sus descargos al Consejo para la Transparencia: www.consejotransparencia.cl

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.